



DECRETO N°13/2016

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de enero de 2016

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipios N°10027 y la necesidad de cubrir la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 107° el Departamento Ejecutivo podrá nombrar directamente a sus funcionarios o empleados;

Que la propuesta realizada al Dr. Cristhian Roberto Díaz para dicha función ha sido aceptada;

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones,

DECRETA:


ARTICULO 1°)- DESIGNASE como asesor letrado de la Municipalidad de Los Conquistadores a partir del día 19 de enero de 2016 al Sr. DIAZ Cristhian Roberto, DNI N° 29.935.668, Mat 7488 Tomo 1 - Folio 203 del Colegio de Abogados de Entre Ríos, con domicilio en calle John F. Kennedy N° 154 de San Jaime de la Frontera, Departamento Federación (E.R.).

ARTICULO 2°)- DISPONER que el cargo de Asesor Letrado se regirá por el correspondiente contrato de prestación de servicios que se firme al efecto.

ARTICULO 3°)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES